



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA #101-2026

1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con seis
4 minutos del lunes treinta de marzo del año dos mil veintiséis, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 **REGIDORES SUPLENTE**
13 Sr. Donald Williams Shirley -----
14 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
15 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
16 Lic. Denis Villalobos Arce -----
17 **VICEALCALDESA MUNICIPAL**
18 Sra. Denia Zúñiga Pita -----
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
20 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
21 Sr. Gerardo Torres Torres -----
22 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
23 **SINDICOS SUPLENTE**
24 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
25 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
26 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
27 Sr. Horacio López Gabb -----
28 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
29 **Ausentes:** El regidor Javier Rodríguez Romero. La síndica Marlyn Lidieth Ríos
30 Díaz.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 **Nota:** El síndico Horacio López Gabb funge como propietario en ausencia de la
2 síndica Marlyn Lidieth Ríos Díaz.

3 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente municipal Julio
7 Molina Masis, inicia la sesión, bienvenidos a todos y todas, el saludo cordial para
8 la vicealcaldesa doña Denia Zúñiga, para regidores propietarios y suplentes, para
9 síndicos propietarios y suplentes, para don Helmer Zumbado asesor legal del
10 concejo, para doña Yorleni, para la gente que nos visita hoy de Cocles y el abrazo
11 fraternal de siempre para la gente que nos sigue por las redes sociales de
12 YouTube. Bienvenidos a la sesión ordinaria número 101 del 30 de marzo del 2026.

13 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

14 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
15 día establecido.

16 **ORDEN DEL DÍA:**

17 **I.**Comprobación del quórum-----

18 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

19 **III.**Oración-----

20 **IV.** Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Río Negro

21 **V.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 100 -----

22 **VI.** Lectura de correspondencia recibida -----

23 **VII.** Informes y sugerencias de alcaldía municipal -----

24 **VIII.**Informe de comisiones -----

25 **IX.**Presentación y discusión de mociones -----

26 **X.** Asuntos Varios -----

27 **XI.**Clausura -----

28 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
29 verbal por unanimidad.

30 **ARTÍCULO III: Oración**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, solicita al señor Denis dirigir la
2 oración. -----

3 El regidor Denis Villalobos Arce dirige la oración. -----

4 **ARTÍCULO IV. Juramentación de miembro de la Junta de**
5 **Educación de la Escuela Río Negro**

6 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, procede a juramentar a la señora
7 Verónica Pomair Hernández, nueva miembro de la Junta de Educación de la
8 Escuela Río Negro.

9 **ARTÍCULO V. Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria**
10 **100**

11 El Dr. Julio Molina Masis, presidente Municipal, seguidamente, como punto
12 número cinco, revisión y aprobación del acta anterior ordinaria 100. Si no tenemos
13 nada que aclarar o aportar, sometemos a votación el acta número 100. Queda
14 aprobada por unanimidad.

15 **ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia recibida**

16 **VI-1** Se reciben varias consultas de proyectos de ley de la Asamblea Legislativa
17 doy lectura a los números de expedientes, el 24.821, “Reforma varios artículos de
18 la ley 9986, Ley General de Contratación Pública”. Expediente 25.361 “Ley para
19 mejorar la recolección de información contable, reformas y adiciones a la ley de
20 administración financiera de la República y presupuestos públicos”. Expediente
21 25.110 “Ley de Corredores Biológicos en Costa Rica”.

22 Se acusa de recibido y se pasan a la comisión de asuntos jurídicos.

23 **VI-2** Se recibe oficio MLV-00117-2026 suscrito por el señor Marco Levy Virgo,
24 remitido a la presidencia de la Asamblea Legislativa, es una copia para el Concejo
25 Municipal. Solicitud de nueva consulta técnica y jurídica al Departamento de
26 Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, a la
27 Procuraduría General de la República y a la Defensoría de los Habitantes, a fin de
28 garantizar la conformidad del expediente 22.553, con las obligaciones derivadas
29 del convenio 169 de la OIT.

30 Se acusa de recibido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

- 1 **VI-3** Se recibe oficio MLV-00123-2024 con fecha 29 de marzo de 2026, suscrito
2 por el señor Marco Levy Virgo, remitido al señor alcalde municipal y a los
3 miembros del Concejo Municipal, solicitud formal y urgente de acceso a la
4 información pública, copia íntegra del convenio con la Asociación de Desarrollo
5 Integral de Cahuita para el monumento “La Puerta del Retorno”, incluyendo el
6 otorgamiento del uso de suelo e informe detallado completo del proyecto.
7 Con legítimo interés personal y comunitario en todo proyecto que pretenda honrar
8 la memoria histórica de la diáspora africana y los pueblos afrodescendientes en el
9 Caribe costarricense.
- 10 El monumento denominado “**La Puerta del Retorno**”, que se está edificando en
11 Cahuita en ocasión del descubrimiento e identificación científica de los restos de
12 los barcos esclavistas daneses **Fredericus IV y Christianus V**, los cuales
13 encallaron frente a estas costas el **2 de marzo de 1710**, constituye un hito
14 simbólico de enorme relevancia histórica y cultural. Estas embarcaciones y sus
15 restos representan un **patrimonio cultural de la población afrodescendiente**
16 **en general**, pues forman parte de la memoria viva de la trata transatlántica, de la
17 resistencia y del legado de nuestros ancestros africanos que llegaron a estas
18 tierras. Precisamente por esa relevancia profunda y por tratarse de un patrimonio
19 que pertenece a toda la comunidad afrodescendiente, **solicito formalmente** la
20 máxima transparencia en su planificación, financiamiento, ejecución y,
21 especialmente, en el uso de bienes y recursos públicos involucrados. En ejercicio
22 del derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado en la **Ley**
23 **N° 10554**, solicito formal y urgentemente:
- 24 1. **Copia íntegra, certificada y completa** del convenio suscrito entre la
25 Municipalidad de Talamanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita (o
26 la entidad responsable) para la construcción, administración y mantenimiento del
27 monumento “La Puerta del Retorno”.
- 28 2. **Copia íntegra del acto administrativo, acuerdo de Concejo, convenio de**
29 **uso del suelo o cualquier documento** mediante el cual la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

- 1 Talamanca otorgó, concedió, autorizó o permitió el uso del terreno o suelo público
2 para este proyecto, incluyendo:
- 3 • La ubicación exacta, medidas y descripción del terreno asignado.
 - 4 • Las condiciones, plazos, renovaciones y obligaciones derivadas de dicho
5 otorgamiento.
 - 6 • Si el terreno permanece bajo dominio y administración municipal o si se cedió de
7 otra forma.
 - 8 • Cualquier estudio, plano o resolución que justifique el otorgamiento del uso del
9 suelo.
- 10 **3. Informe detallado y exhaustivo** que contenga:
- 11 • Todos los **fundamentos fácticos e históricos** que sustentan el proyecto
12 (investigaciones arqueológicas, documentos primarios sobre los barcos daneses,
13 etc.).
 - 14 • Los **términos completos** de todos los convenios, contratos o acuerdos
15 relacionados.
 - 16 • Fuentes de financiamiento, presupuestos asignados y rendición de cuentas
17 actualizada.
 - 18 • Cronograma de ejecución, estado actual de las obras, responsables técnicos y
19 administrativos.
 - 20 • Estudios de impacto ambiental, cultural y urbanístico realizados. Cualquier otra
21 información relacionada con el proyecto.
- 22 Dado mi estatus de **persona con discapacidad y adulto mayor**, solicito que la
23 información se entregue en formato accesible (preferiblemente digital, o en letra
24 grande si es físico).
- 25 Requiero respuesta **en un plazo máximo de diez (10) días hábiles**, contado a
26 partir de la recepción de esta carta, conforme a la Ley N° 10554. Cualquier omisión
27 o demora injustificada será interpretada como incumplimiento y podrá derivar en
28 las acciones administrativas, contencioso-administrativas o constitucionales
29 correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

La transparencia en el uso del suelo público y en los convenios no es un favor, sino un deber legal y un imperativo ético, especialmente cuando se trata de un monumento que busca representar la dignidad y la historia de la comunidad afrodescendiente. Mi solicitud busca fortalecer la legitimidad y el respaldo comunitario del proyecto. Quedo atento a su respuesta inmediata y completa.

Se pasa a jurídicos y se acusa de recibido.

VI-4 Nota suscrita por la Máster Ana Carolina Jiménez, representante legal de Cuculmeca Corner Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la sesión ordinaria 174 del 20 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal adoptó el acuerdo 4 con el número de plano L-942642, siendo que el número correcto del plano es L-942641, según consta en el plano original de 1991, el cual adjunto.

Agradeciendo la gestión de cambio de números, me despido quedando a sus órdenes.

Se acusa de recibido y se pasa a la oficina de la ZMT para su revisión.

ARTÍCULO VII. Informes y sugerencias de alcaldía municipal

El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, como punto número siete tenemos informe y sugerencias de alcaldía municipal a cargo de la vicealcaldesa Denia Zúñiga.

La señora Denia Zúñiga Pita, vicealcaldesa municipal, muy buenas tardes, muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes señores regidores, señores síndicos, señora secretaria, licenciado don Helmer Zumbado, muy buenas tardes, muy buenas tardes a todos los que nos siguen por las redes sociales también. Hoy en este día en el informe número 14 de la administración lo va a dar el compañero don Helmer Zumbado, le cedo la palabra al licenciado Zumbado.

El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, sí, buenas tardes a todos los regidores titulares, suplentes, síndicos, titulares y suplentes y todos los que nos siguen por los medios tecnológicos que cubren la sesión. Básicamente el informe que se va a rendir al concejo y que se va a rendir al pueblo del cantón de Talamanca, gira alrededor de una serie de información periodística que se ha hecho sin que se dé claridad y se explique de forma clara y contundente elementos que se han puesto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 o se han hecho de conocimiento público a través del diario informativo CR Hoy y
2 que no obedecen a la realidad de los hechos y la administración ha estimado
3 conveniente presentar este derecho de respuesta que ya se envió al periódico, al
4 honorable concejo, a los regidores y también a todo el pueblo que de una u otra
5 forma se ha visto inmerso en una serie de notas que ha hecho la prensa en la cual
6 pretende dejar en evidencia como que si este cantón es un cantón que se ha
7 prestado o ha sido utilizado para llevar a cabo acciones que vayan contraria a la
8 ley y que no permiten o que no han permitido en su momento oportuno que se
9 haga una verdadera investigación y que se pueda referir y defender la
10 municipalidad con respecto a los hechos. Básicamente y queriendo entrar en
11 materia del sábado 28 de marzo, CR Hoy en su forma en línea hace referencia a
12 que la municipalidad encargó a empresa de hijos de Pecho de Rata a reparar
13 camino que conecta propiedades vinculadas con su padre. Habla de
14 construcciones de puente que se han otorgado y habla construcciones que se han
15 dado hasta por más de 252 millones de colones a la constructora de los hermanos
16 López Tyndall, haciendo referencia inclusive a gestiones que se hicieron en el
17 2024 bajo la administración del licenciado Rugeli Morales. Haciendo uso de este
18 derecho de respuesta y queriendo dejar transparentemente todos los actos, esta
19 administración primero quiere dejar claro que es muy fácil llegar y poner en letras
20 pequeñas las cosas que no quieren dejar de manera evidente la prensa, porque
21 acá erróneamente y se hace referencia a fechas recientes cuando en realidad las
22 gestiones a las que se refiere el periódico y no todas, pero las gestiones en las
23 que ha podido haber participado esta empresa constructora obedece a una
24 gestión que fue hecha durante el periodo de don Marvin Gómez Bran y que son
25 gestiones que obedecen a periodos que van del 2018 y 2019. Entonces no se vale
26 y hemos querido presentarle al pueblo y al concejo una información fidedigna de
27 las cosas tal cual son, porque este concejo no ha aprobado ningún tipo de
28 contratación de este tipo, mucho menos la administración. Esta administración
29 desde el 2020 se ha apegado a lo que establece la ley de contratación pública
30 utilizando las plataformas que establece la ley para poder llevar a cabo las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 contrataciones y no se vale venir a querer ensuciar una gestión, porque simple y
2 sencillamente tenemos el derecho del uso de la información en línea y para poder
3 generar una información distorsionada que no va acorde con la realidad. Acá es
4 importante indicar varias cosas y ser puntuales. Primero, los hechos de los que se
5 hablan son de periodos 2018 y 2019. Las gestiones a cargo del licenciado Rugeli
6 Morales iniciaron en el 2020, lo cual deja en evidencia que aquí no podemos
7 hablar de un actor y pretender a atribuirle a las gestiones del 2020 al 2024 y esta
8 actual del 2024 al 2028, actos que se dieron antes y pretender ensuciar la gestión
9 que estos concejos han hecho de manera eficiente. Es importante también dejar
10 claro, muy muy claro, que cuando se hablan de gestiones de puentes, de
11 construcciones que se hicieron, acá hay elementos que son importantes que no
12 debemos perder de vista, cuando se habla de un puente que se construyó y que
13 erróneamente se quiere decir que a través de la municipalidad del cantón de
14 Talamanca se le dieron recursos a una empresa que es cuestionada para que
15 construyera el puente, eso no es cierto, tanto es así que cuando se habla del
16 puente que une la ruta cantonal 7-04-095, es un puente que se construyó con
17 recursos del INDER, entonces nunca tuvo participación ni tuvo una gestión directa
18 para contratar esta municipalidad, con lo cual no se vale llegar y hablar de que se
19 construyó un camino para beneficiar a una persona en particular. Este es un
20 camino que tiene más de 23 años de existir, entonces no es válido ni puede ser
21 de recibo para el cantón, para el concejo, venir y pretender como ha venido a
22 hacer CR Hoy y llegar y hacer creer que a través de una gestión responsable
23 municipal lo que se ha hecho es pretender beneficiar a una persona o a un núcleo
24 pequeño de personas que se han dedicado posiblemente, porque todos son
25 inocentes hasta que se demuestre lo contrario, posiblemente a una persona o a
26 un grupo en específico.

27 Debe quedar claro también que esta actividad o la construcción de ese puente se
28 formalizó inicialmente con un convenio que se utilizó interinstitucional en el que
29 participó el INDER, obviamente tenía que estar la municipalidad también, pero que
30 se inició desde el 2018, entonces venir y decir mire, es que usted participó,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 pretender decirle al alcalde que él participó en la inauguración de un puente en el
2 2024, pues con lo que conocemos todo, con lo que tarda el desarrollo de
3 infraestructura y obra pública en este país, no podemos pretender venir a decir
4 que es que porque la persona inauguró o estuvo presente en un acto inaugural,
5 entonces forma parte de un grupo, habría que entonces revisar quiénes más
6 vinieron a inaugurar ese puente, porque no solamente estuvo el alcalde de esta
7 administración, sino que participaron diputados, personas que forman parte del
8 ejecutivo y entonces habría que también cuestionar si ellos participaron o ellos
9 eran conocedores de la situación. Entonces no es válido que articulemos a través
10 de la prensa lo que se nos ocurra decir, pero no nos den la posibilidad de generar
11 una respuesta correcta, de generar una respuesta válida para el pueblo, que
12 permita limpiar no solamente el nombre del que está a cargo como alcalde de la
13 municipalidad, sino también porque de una u otra forma se está generando una
14 información errónea y pretendiendo decir que este es un cantón que se presta
15 para actividades ilícitas, eso no es válido.

16 En ese mismo orden de ideas hay que hablar que después salió una publicación
17 sobre un puente que se hizo con recursos de CORBANA. Nuevamente son
18 gestiones que se hacen y en las que participa la municipalidad como parte de los
19 entes que tienen que participar en la gestión, pero no es con recursos propios de
20 la municipalidad que se generan estos trabajos. Este puente que se habla de
21 CORBANA y que después sacaron una foto y todo lo demás, este puente ni
22 siquiera tuvo participación de esta empresa que ellos refieren y es un puente que
23 se creó pensando en ayudar a una comunidad que tenía una necesidad
24 importante para poder tener accesos, para poder sacar sus productos, para poder
25 crear desarrollo e infraestructura en una comunidad y no se puede pretender venir
26 ahora a decir de que los actos que hace esta municipalidad o que ha hecho el
27 señor alcalde o los que se ha aprobado a través de los concejos del 2020-2024
28 han sido para propiciar actos ilícitos. Acá es evidente que hace falta una verdadera
29 investigación, no se vale llegar y tomar fotos y decir que por las fechas en que
30 aparecen los rótulos o los letreros, entonces se puede atribuir la responsabilidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 a las personas que han participado en el concejo desde el 2020 y hasta la
2 actualidad. Es claro, que inclusive el trabajo que se hizo con CORBANA fue un
3 proceso que se hizo bajo una licitación de SICOP, entonces habría que decir ahí,
4 habría que revisar entonces cómo es que llegó a la conclusión CR Hoy de que se
5 hizo algo estrictamente para beneficiar a la persona que ellos refieren ahí y que
6 no necesariamente nosotros tenemos por qué referirnos despectivamente el
7 sobrenombre que tiene, don Edwin tiene nombre, pudieron haber puesto
8 perfectamente el nombre de él y no de manera despectiva poner un sobrenombre
9 cuando saben perfectamente cuál es el nombre del señor.

10 En ese mismo orden de ideas y queremos dejar muy claro acá que también la
11 administración se dio de la tarea de buscar la información para dársela a CR Hoy
12 y esperamos que de manera objetiva, transparente, así como quisieron ensuciar
13 el nombre de la administración, ensuciar el nombre de la persona que funge como
14 alcalde, el licenciado Rugeli Morales, también se dignen entonces a darnos el
15 derecho de respuesta y corregir las cosas.

16 Los contratos a los que refieren ellos y que no son por esas sumas astronómicas
17 que ellos han hablado, 252 millones y todo lo demás, queda claro que la
18 administración pudo recuperar información y certificación donde se hicieron
19 contratos y acá voy a permitirme leer el acta ordinaria en que se aprobó que fue
20 la 175 del 29 de octubre del 2019, donde se hace un informe de las actuaciones
21 que se llevaron a cabo a través de ese concejo y de la administración en función
22 como alcalde don Marvin Gómez Bran, para ese período de tiempo se le
23 contrataron a los Hermanos López Tyndall, recuerdo y les repito, reitero 2018 y
24 2019, se contrató bajo una modalidad diferente a la del SICOP, porque debe
25 también ser claro que para ese momento lo que operaba no era la ley de
26 Contratación Pública sino la ley de contratación administrativa y por los montos
27 que se contrataban se podía hacer una contratación directa, algo que ya no se
28 hace en esta administración, entonces se contrató y fue por un monto de 22
29 millones de colones, se hicieron dos pagos, uno en septiembre y uno en octubre
30 del año 2018 y 2019, por 22 millones de colones, ese fue el monto total; no 252



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 millones ni 300 y algo de millones como pretende decir CR Hoy que esta
2 municipalidad le pagó a los hermanos López Tyndall. No es cierto, no se vale
3 utilizar los medios tecnológicos para tratar de hacer creer a la gente que la gestión
4 de la municipalidad en este periodo 2020-2024 y 2024-2028 ha generado o ha
5 utilizado fondos o recursos públicos para beneficiar a una organización o una
6 persona en particular. Para ello también se le aportó al CR Hoy las certificaciones
7 007-2026 donde la tesorería deja claramente certificado que a los Hermanos
8 López Tyndall no se le ha girado ni un solo colón durante estas dos
9 administraciones, la pasada y esta, y en estas dos administraciones también la
10 tesorería certifica un acto donde queda claro que nunca se le pagó y se aporta
11 también una certificación por parte de la Secretaría del Concejo Municipal donde
12 no se le ha aprobado a través de este concejo proyecto alguno a los Hermanos
13 López Tyndall. Queremos ser vehementes y ser claros porque si no nos dan la
14 oportunidad de dejarlo claro por los mismos medios que se publicaron, esta era la
15 oportunidad correcta para que le quedara al pueblo de Talamanca claro una
16 situación real que si ellos no se dignan en corregirla pues nosotros hoy se la
17 estamos dejando clara. Este Concejo 2024-2028 no ha aprobado ni un solo
18 proyecto para esta empresa, el Concejo de 2020-2024 tampoco aprobó ningún
19 proyecto y los proyectos que se han aprobado han seguido los procesos legales
20 que se deben hacer durante estos dos periodos y quiero ser vehemente y enfático
21 en un detalle más que este Concejo y el Concejo anterior lo que ha aprobado ha
22 sido parte de las necesidades que tiene el Cantón, son proyectos para caminos
23 públicos que tienen más de 23 años de existir y no son proyectos que están
24 identificados para llegar a un punto en específico para beneficiar a una persona
25 en específico.

26 Hacemos esta aclaración porque como vuelvo y les repito, si el periódico no se
27 digna en darnos el derecho de respuesta, el pueblo sí tiene derecho a saber que
28 la gestión que ha hecho la Alcaldía en estos dos periodos y los Concejos de estos
29 dos periodos ha sido transparente, apegada a derecho y en beneficio del cantón,
30 no en beneficio de una agrupación, no en beneficio de un sector en específico y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 que los fondos y los recursos públicos que se han utilizado han sido recursos y
2 fondos públicos que han salido del Ejecutivo y de proyectos bien fundamentados,
3 organizados a través de planes anuales operativos y no han sido invenciones ni
4 creaciones para solventar la necesidad de una o un pequeño grupo en específico.
5 Esa era la información que queríamos aportar, quiero agradecerle a la
6 Vicealcaldesa y al Concejo la atención que nos permitieron para poder decirle
7 claramente al pueblo del Cantón la realidad de los hechos y no lo que se pretende
8 decir y donde se pretende dejar visto como que, las actuaciones de la
9 Municipalidad han sido con la intención de favorecer en específico un grupo,
10 gracias.

11 El Dr. Julio Molina, muchas gracias al licenciado Zumbado por esa aclaración,
12 abrimos un espacio de comentarios para los compañeros y compañeras. Tiene la
13 palabra don Freddy.

14 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señor Presidente, buenas tardes
15 señores regidores, síndicos, concejales, señora Vicealcaldesa, licenciado, doña
16 Yorleni y todos los que nos siguen por esta plataforma. Muchas gracias por ese
17 informe brindado señora Vicealcaldesa y licenciado. Creo que ya es hora de que
18 la prensa amarillista de este país se deje de tantas cosas, porque aquí tras de que
19 manchan el nombre de una persona, también manchan el buen funcionamiento y
20 trabajo de un Concejo Municipal. Mi pregunta es la siguiente licenciado si la
21 prensa CR Hoy y los periodistas que estuvieron ahí que fueron Álvaro Sánchez y
22 Carlos Castro no se disculpan o no hacen lo que tienen que hacer, ¿se pueden
23 someter a un proceso judicial por difamación?

24 El Lic. Hermer Zumbado, asesor legal, sí, son elementos que podemos valorar,
25 hay un tema aquí que, por eso es que nosotros no estamos respondiendo
26 preguntas, estamos ejerciendo el derecho de respuesta que tenemos, por ley ellos
27 tienen la obligación de publicar nuestro derecho de respuesta, es lo primero que
28 vamos a hacer, vamos a agotar esa vía y si en un tiempo prudencial vemos que
29 no nos están permitiendo ejercer ese derecho pues entonces veremos cuáles
30 otras acciones legales podemos llevar a cabo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 El regidor Freddy Soto, muchas gracias y eso quería saber licenciado, porque
2 casualmente es por lo mismo, porque es que es muy extraño que sólo a esta
3 administración le cae la mala prensa verdad, yo me recuerdo hace un año atrás
4 por un por un bendito expediente que venían a buscar casi todos los medios de
5 comunicación de este país aquí en la Municipalidad Talamanca y entonces creo
6 que creo que nosotros como Concejo Municipal estamos llamados a defender el
7 honor de este Concejo Municipal y de esta administración, muchas gracias señor
8 presidente.

9 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias Don Freddy, ¿alguien más que
10 quiera participar? Doña Maribel.

11 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas tardes señor Presidente, señores
12 Regidores, señora Vicealcaldesa, señor Helmer Zumbado, asesor, compañeros y
13 compañeras. Sí que es molesto, ya es algo que cansa todo el tiempo, no entiendo
14 por qué la prensa le encanta decir cosas que no son veraces, está bien que
15 busquen noticias pero busquen la verdad, todo el tiempo contra esta
16 Municipalidad, todo el tiempo, aquí se trabaja como se tiene que trabajar, dejen
17 de ensuciar al Concejo, dejen de ensuciar al señor Alcalde, que estamos
18 trabajando como se tiene que trabajar, yo no sé qué ganan con decir mentiras,
19 porque antes de publicar y decir cosas, ¿por qué no investigan bien las cosas?
20 No entiendo por qué quieren siempre poner al cantón que estamos en último lugar,
21 nos quieren todavía desaparecer con tantas mentiras. Y sí, felicito al señor asesor
22 por este derecho, ojalá que ellos, porque como humanos también a veces si nos
23 equivocamos es bueno pedir disculpas, y yo les pido a ellos que vengan, que se
24 sienten y que den este derecho de respuesta que hoy se está haciendo, que no
25 estén hablando cosas, que ojalá que esas noticias sean veraces, no noticias que
26 es pura mentira y tratar de poner a mal a unos regidores, poner a mal al señor
27 alcalde, ya es bueno, ya estamos cansados con estos medios de comunicación,
28 porque las noticias malas ahí no están, pero para inventar cosas aquí los tenemos
29 todo el tiempo. Buenas tardes, muchas gracias.

30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias doña Maribel, yo sí quiero terminar
2 diciéndole a la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube, que esta
3 municipalidad es una municipalidad de puertas abiertas, donde pueden conseguir
4 toda la información que quieran, eso es muy importante, que siempre van a estar
5 abiertas para ustedes, y que de verdad la democracia nos permite muchas cosas,
6 pero no hay que aprovecharse de la democracia para dañar la imagen de las
7 personas, que no hay que aprovecharse de la democracia para hacer cosas que
8 no sabemos y que las inventamos, por eso pido que estén tranquilos y que puedan
9 venir a buscar cualquier información a esta municipalidad, de verdad, tenemos
10 medios que lo que quieren es vender, pero no sabemos a cuesta de qué y de
11 quiénes quieren vender información, entonces eso es peligroso para un cantón,
12 es peligroso para un país, defendamos la democracia investigando y llegando a
13 la verdad de los hechos.

14 **ARTÍCULO VIII. Informe de comisiones**

15 El señor presidente municipal, Julio Molina, indica que no hay informes.

16 **ARTÍCULO IX. Presentación y discusión de mociones**

17 El señor presidente municipal, Julio Molina Masis, indica que no hay mociones.

18 **ARTÍCULO X. Asuntos varios**

19 El Dr. Julio Molina, presidente municipal, alguien con asuntos varios, yo sí quiero
20 en asuntos varios aprovechar la oportunidad de preguntarle más que todo al
21 licenciado si tiene conocimiento, en Puerto Viejo a la par de Correos de Costa
22 Rica, donde es la veterinaria se construyó un anexo, donde yo creo que va a haber
23 un McDonald's, se construyó un anexo ahí, porque yo mismo tuve la oportunidad
24 de ir, creo que eso está en zona marítimo terrestre, porque está el mar a la par,
25 donde estaba el Correo, ahí se está terminando de construir, hay que averiguar si
26 eso tiene permiso, cómo está la situación de eso.

27 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, bueno, no tengo conocimiento de que haya
28 y a través de la oficina de zona marítimo terrestre que se haya generado en estos
29 días algún permiso de construcción, estoy seguro de que no. Vamos a llevar a
30 cabo las gestiones para revisar qué es lo que está pasando, porque sí también



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 101 del 30/03/2026

1 puedo decirle algo a los miembros del concejo y es que la administración tiene a
2 todos los inspectores en el campo revisando, esta semana ha sido un proceso
3 activo y la semana pasada también, entonces habrá que revisar a ver dónde
4 estaba ubicado eso y ver qué es lo que se está haciendo.

5 El Dr. Julio Molina, presidente, eso está a la par de la veterinaria, yo le digo porque
6 yo voy a comprar alimento para mis cerdos y para unos toritos que tengo, entonces
7 ahí lo he visto.

8 **ARTÍCULO XI. Clausura** Damos por finalizada la sesión del día de hoy,
9 deseándoles que pasen una linda Semana Santa, que se alejen un poco de las
10 bebidas alcohólicas, que disfruten sanamente, que esta sea una semana de un
11 reencuentro con Cristo para que podamos venir más fortalecidos, más bendecidos
12 y que todos vayan a sus hogares con bien. He dado por finalizada la sesión 101
13 del día de hoy, muchas gracias. Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos.

14

15 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

16 Secretaria

Presidente

17 yog